



SH-PGF-DF – 2846

Armenia, Quindío, 15 de febrero de 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A JORGE IVÁN SALAZAR EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE FONDO DE INVERSIONES JISAME S.A.S. Y/O QUIEN HAGA SUS VECES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-30011 del 20 de diciembre de 2023, respuesta a la petición con radicado 2023RE27822 del 16/08/2023.

CARTA CATASTRAL

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 20 de diciembre de 2023

Fecha del Aviso: 15 de febrero de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar:

**JORGE IVÁN SALAZAR en Representación Legal de FONDO DE INVERSIONES JISAME S.A.S. y/o quien haga sus veces**

Funcionario Competente:

John Sebastián Ortega Cortés

Cargo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos:

No Proceden.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-30011 del 20 de diciembre de 2023, se dio respuesta a la solicitud con radicado 2023RE27822 del 16/08/2023, oficio remitido a la dirección reportada en la petición, y ante la imposibilidad de la debida notificación a la parte interesada, procede entonces esta dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q  
Tel: (606) 741 7100 – 01 8000 189264.  
Correo: catastro@armenia.gov.co



Se anexa el contenido del Oficio SH-PGF-DF-30011 del 20 de diciembre de 2023, en respuesta a la solicitud que refiere a la CARTA CATASTRAL, por parte de **JORGE IVÁN SALAZAR EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE FONDO DE INVERSIONES JISAME S.A.S. Y/O QUIEN HAGA SUS VECES**, se publica y se fija en la página web y/o electrónica de la entidad.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso**. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

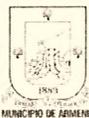
*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

  
**JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Felipe Moreno Maldonado- Abogado UAECD Catastro Armenia.   
Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral 



MUNICIPIO DE ARMENIA



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q  
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.  
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 30011

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío 20 de diciembre del 2023

Señor

JORGE IVAN SALAZAR-PRIVILEGIO

Dirección: CLL 50 # 15-13

Teléfono: No Aporta

Correo: JURIDICAMONTECARLOSGIRASOLES@GMAIL.COM

Armenia, Quindío

Asunto: Carta Catastral

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo los radicados Alcaldía Armenia 2023RE27822 del 16/08/2023 donde solicita "Carta Catastral" del predio identificado con ficha catastral 630010001000000004556000000000 del municipio de Armenia, por medio de la presente se remite el producto catastral solicitado, de acuerdo con las consideraciones del decreto 004 del 2023.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co).

Cordialmente,

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTES

Jefe de Conservación Catastral

Subsecretaría de Catastro Armenia

Anexo: Carta Catastral en un (1) folio

Proyectó: Juan Carlos Alvarado Sánchez – Líder Técnico - UAECD Operador Catastro Armenia



R-AM-SGI-091 V7 18/11/2022

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q  
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.  
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
Subsecretaría de Catastro

Aprobó: John Sebastián Ortega Cortes - Jefe de Conservación - Subsecretaría de Catastro Armenia

**ESPA  
TODAS**

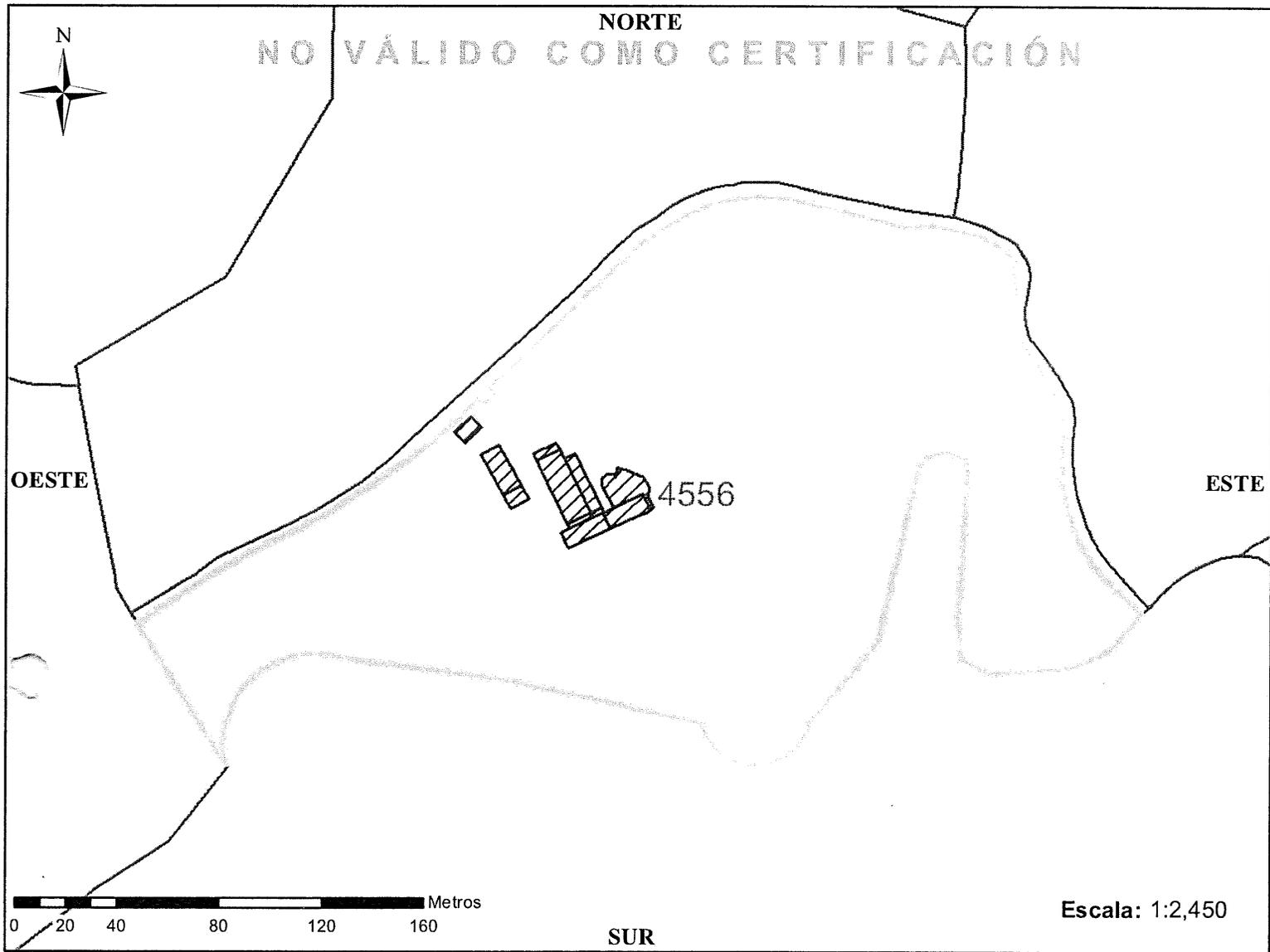


RAM 568591 V7 08/11/2017

Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q  
Tel-(606) 741 7100 - 01 8000 189264.  
Correo: catastro@armenia.gov.co

# PLANO DE LOTE

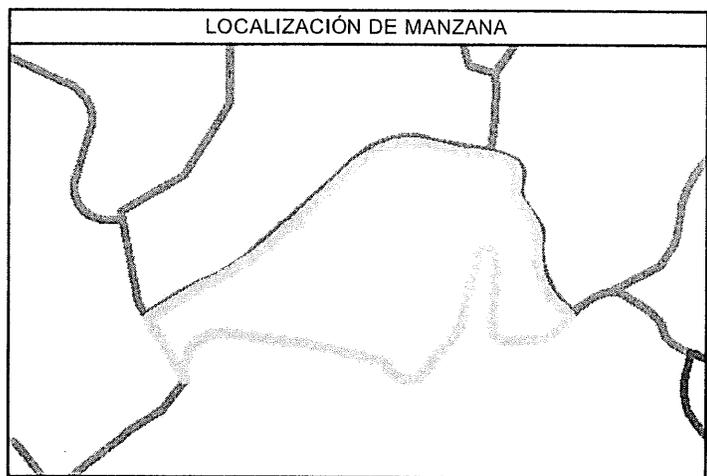
|   |        |             |                |      |   |
|---|--------|-------------|----------------|------|---|
|  | Fecha  | 6/10/2023   | Vereda/Manzana | 0000 |  |
|   | Comuna | 63001000100 |                |      |   |
|   | Barrio | 00          | Radicado       |      |   |



| DATOS DEL LOTE         |                               |
|------------------------|-------------------------------|
| Código                 | 63001000100000000455600000000 |
| Área de terreno        | 47611m <sup>2</sup>           |
| Área construida        | 1351m <sup>2</sup>            |
| Dirección              | LO 1 LA PATRIA                |
| NUPRE                  | BSK0001AYFE                   |
| Código ORIP            | 280                           |
| Matrícula inmobiliaria | 176477                        |

| SISTEMA DE COORDENADAS                          |
|---|
| Coordinate System: MAGNA-SIRGAS Origen-Nacional |
| Projection: Transverse Mercator                 |
| Datum: MAGNA                                    |
| False Easting: 5,000,000.0000                   |
| False Northing: 2,000,000.0000                  |
| Central Meridian: -73.0000                      |
| Scale Factor: 0.9992                            |
| Latitude Of Origin: 4.0000                      |
| Units: Meter                                    |

La inscripción en catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Artículo 152 Decreto 1301 de 1940, artículo 42 Resolución IGAC 070 de 2011 del IGAC y artículo 29 de la Resolución IGAC 1149 de 2021. Si la información cartográfica es diferente de la jurídica, el usuario debe adjuntar las pruebas respectivas y solicitar el trámite correspondiente. La información sobre construcciones no suple los permisos urbanísticos regulados por ley.



| CONVENCIONES   |   |  |
|--|---|--|
| <b>Manzanas</b>  | <b>Loteo</b>  | <b>Construcciones</b>  |
|  Manzanas |  NPH |  Construccion |
|  |  PH  |  Mejora       |

